



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2015

AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

CONVOCATORIA 2015

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- ACUERDO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (CONVOCATORIA 2015):

De conformidad con las competencias delegadas por el Pleno de este Ayuntamiento en favor de la Junta de Gobierno Local, en acuerdo de fecha 16 de junio de 2.011, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta misma Junta de Gobierno de fecha 21 de enero de 2015 (punto nº 3), mediante el que se aprobó la convocatoria pública para la solicitud de subvenciones para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para el año 2015. Toda vez que se publicó edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, otorgando un plazo desde el 21 de enero hasta el 17 de febrero de 2015, inclusive, para presentar las solicitudes.

Durante dicho plazo se han presentado un total de 16 solicitudes.

La Junta de gobierno Local, estudiadas todas las solicitudes, **se ha aplicado el criterio principal de dar continuidad a las actividades que ya estén en funcionamiento, e intentar hacer un reparto con la mayor equidad posible, atendiendo a los proyectos presentados, y la utilidad pública de los mismos, siempre dentro de los limitados recursos presupuestarios existentes.**

Por todo ello, y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

1. Aprobar las subvenciones siguientes con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 2015, a favor de las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, según el siguiente resumen:

Nº REGISTRO	FECHA REGISTRO	NOMBRE ASOCIACION	CIF	ACTIVIDAD PROYECTO SUBVENCIONADO	IMPORTE SOLICITADO	CUANTIA CONCEDIDA
2015-E-RC-23 7	04/02/2015	ASOCIACION DE MUJERES "LA YEDRA" DE ALMACHAR	G29787850	CURSO DE MANUALIDADES Y ARTESANIA (*)	1.200,00 €	1.000,00 €
2015-E-RC-26 3	04/02/2015	ASOCIACION DE MUJERES "LA YEDRA" DE ALMACHAR	G29787850	CURSO DE COCINA (*)	1.000,00 €	500,00 €
2015-E-RC-15 6	28/01/2015	CD SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALMACHAR	G29626843	REPOBLACION DE ESPECIES EN COTO ALMACHAR	1.000,00 €	500,00 €
2015-E-RC-19 4	30/01/2015	ASOCIACIÓN DE MAYORES " LA VIÑA" DE ALMÁCHAR	G93033678	CURSO MULTITALLER (*)	2.000,00 €	1.000,00 €
2015-E-RC-27 0	06/02/2015	ASOCIACION CULTURAL "AMIGOS DEL FLAMENCO DE ALMACHAR"	G92695642	TALLER DE RITMO Y COMPAS (*)	2.000,00 €	500,00 €
2015-E-RC-26 9	06/02/2015	ASOCIACION CULTURAL "AMIGOS DEL FLAMENCO DE ALMACHAR"	G92695642	PROFESOR ESCUELA MUNICIPAL DE VERDIALES (*)	3.000,00 €	2.700,00 €
2015-E-RC-26 6	06/02/2015	ASOCIACION CULTURAL "AMIGOS DEL FLAMENCO DE ALMACHAR"	G92695642	PROFESOR CURSO-TALLER GUITARRA FLAMENCA (*)	2.000,00 €	1.800,00 €
2015-E-RC-17 0	28/01/2015	CORO FOLCLORICO LUZ DE LUNA DE ALMACHAR	G92908623	PROFESOR DE CANTO Y DIRECCION (*)	2.400,00 €	2.400,00 €
2015-E-RC-16 4	27/01/2015	ASOCIACION TEATRAL "EL LUGA"	G92624212	TALLER DE TEATRO INFANTIL (*)	2.700,00 €	500,00 €
2015-E-RC-35 0	16/02/2015	ASOCIACION TEATRAL "EL LUGA"	G92624212	PROFESOR DE TEATRO (*)	3.600,00 €	2.700,00 €
2015-E-RC-16 3	27/01/2015	ASOCIACION TEATRAL "EL LUGA"	G92624212	CERTAMEN "Teatro-verás"	4.970,00 €	(contemplada en presupuesto)
2015-E-RC-34 7	16/02/2015	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "LA PASA" DEL CEIP LA PARRA DE ALMÁCHAR	G92611631	PROFESORA CLASES DE BAILES REGIONALES (*)	3.960,00 €	3.960,00 €
2015-E-RC-34 5	16/02/2015	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "LA PASA" DEL CEIP LA PARRA DE ALMÁCHAR	G92611631	PIZARRA DIGITAL	1.384,00 €	(contemplada en Presupuesto)
2015-E-RC-34 6	16/02/2015	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "LA PASA" DEL CEIP LA PARRA DE ALMÁCHAR	G92611631	TALLER DE INICIACION A LA LECTURA (*)	1.200,00 €	1.200,00 €
2015-E-RC-34 4	16/02/2015	CLUB DE AJEDREZ	G93313898	GASTOS DESPLAZAMIENTO	110,00 €	110,00 €
2015-E-RC-34 9	16/02/2015	RECREATIVO ALMACHAR	G92872571	FINANCIACION ARBITRAJE	2.000,00 €	1.000,00 €
TOTALES					34.524,00 €	19.870,00 €

2. Los importes aprobados, se abonarán de una sola vez o en varias mensualidades, a criterio del Ayuntamiento, y en función del tipo de actividad que se subvenciona.

3. Las subvenciones se abonarán con cargo a la partida 2015.334.489.50 (Subvenciones a Asociaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro) del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015.

4. Con anterioridad al pago de las subvenciones, las distintas asociaciones o entidades deberán haber acreditado en el Ayuntamiento los requisitos indicados en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2015 (punto nº 3).

5. Igualmente, caso de haber recibido subvenciones del Ayuntamiento con anterioridad, deberán tener justificadas las subvenciones anteriores.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A
ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE
LUCRO PARA EL AÑO 2015

AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

CONVOCATORIA 2015

6. (*) Para las subvenciones otorgadas con destino a actividades con profesor/a, se requiere que exista al menos un grupo con 6 alumnos o más. De no ser así, la subvención concedida no se hará efectiva.

7. Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), si corresponde, y notificar a las distintas Asociaciones y Entidades solicitantes.

Almáchar a 27 de febrero de 2015

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo: José Gámez Gutiérrez